

Guatemala, 9 de febrero de 2022
Oficio DIPLAN-FE-0605-2022

Licenciada Oneida Beatriz Aguilar Alfaro

Directora

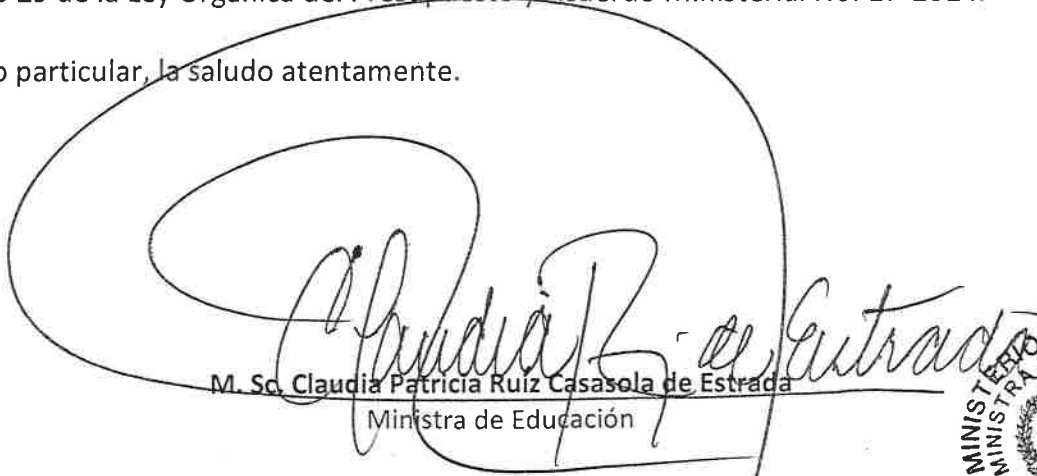
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional –DICONIME-
Ministerio de Educación

Licenciada Aguilar:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir el Oficio DIPLAN-FE-0604-2022 emitido por la M.A. Pilar Yela de Villatoro, Directora de Planificación Educativa -DIPLAN-, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Los informes descritos son elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, del Ministerio de Educación, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Ministerial No. 17-2014.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


M. Sc. Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación



Adjunto: lo indicado
PY/FAPG/di
Cc. Financiamiento Externo

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt

Síguenos en



MineducGuat



MineducGT

EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 14.2.22

Guatemala, 04 de febrero de 2022
Oficio DIPLAN-FE-0604-2022

M.Sc. Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación
Ministerio de Educación
Su despacho

Respetable Señora Ministra:

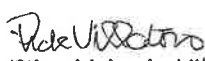
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 Bis del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; adjunto para su aprobación y firma los informes del avance físico y financiero y del desempeño de préstamos multianuales, correspondientes al mes de enero de 2022.

Las operaciones incluidas son:

1. Programa Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, Contrato de Préstamo BID-3618/OC-GU.
2. Proyecto de Educación Rural V, PROEDUC V, contrato de préstamo KfW-2008 65 725.
3. Programa Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala, BCIE No. 2138.

Los informes descritos son elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y deben trasladarse a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional -DICONIME-, quien los enviará oficialmente a las dependencias que conforme la Ley corresponde.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.


M. A. Pilar Yela de Villatoro
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



Adjunto: lo indicado
PY/FAPG/dl
cc: Financiamiento Externo

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt

Síguenos en:



MineducGuate



MineducGT

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
CÓPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha:

14.02.22

Firma:

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES			
Ejercicio:	2022	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se inspecciona un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.	
Mes a Reportar:	ENERO		
Entidad:	11130008		
Unidad Ejecutora:	MINEDUC		
Préstamo:	BID 3618/OC-GU		
Código Presupuesto:	52-0402-0126		

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO										
II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes			
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Remozamiento de Centros Escolares via OPF	Transferencias	2112	2112	0	0	159,602,576.00	159,602,576.00		0.00%
	Módulos educativos	Módulos	611	611	0	0	120,351,977.00	120,351,977.00		0.00%
	Censo de infraestructura	Unidad	1	1	0	0	15,567,188.00	15,567,188.00		0.00%
	Consultores formadores comunitarios en gestión escolar en el nivel primario	Unidad	319	319	0	0	15,401,816.00	15,401,816.00		0.00%
	Equipamiento de módulos	Equipo	446	446	0	0	3,748,390.00	3,748,390.00		0.00%
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Equipo Tecnológico	Equipo	982	982	0	0	88,543,084.00	88,543,084.00	0	0.00%
	Servicios de desarrollo curricular	N/A	1	1	0	0	1,705,887.00	1,705,887.00	0	0.00%
	Capacitación a docentes FID / PADEP	Docente	3024	3024	0	0	27,597,900.00	27,597,900.00	0	0.00%
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	N/A	0	0	0	0	3,700,982.00	3,700,982.00	173,000.00	4.67%
	Evaluación de formación de docentes / evaluación de tecnología	Varios	1	1	0	0	5,679,190.00	5,679,190.00	0	0.00%
			7497	7497	0	0	449,900,000.00	449,900,000.00	173,000.00	0.04%

III INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA							
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes			
				III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Remozamiento de Centros Escolares via OPF	2112	2112	2112	0	REPORTE DE SICOIN	
	Módulos educativos fase	611	611	611	0	REPORTE DE SICOIN	
	Censo de infraestructura	1	1	1	0	REPORTE DE SICOIN	
	Consultores formadores comunitarios en gestión escolar en el niv	319	319	319	0	REPORTE DE SICOIN	
	Equipamiento de módulos	446	446	446	0	REPORTE DE SICOIN	
Mejora de la calidad de la enseñanza	Equipo Tecnológico	982	982	982	0	REPORTE DE SICOIN	
	Servicios de desarrollo curricular	1	1	1	0	REPORTE DE SICOIN	
	Capacitación a Docentes FID / PADEP	3024	3024	3024	0	REPORTE DE SICOIN	
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	0	0	0	0	REPORTE DE SICOIN	
	Evaluación de formación de docentes / evaluación de tecnología	1	1	1	0	REPORTE DE SICOIN	
		7497	7497	7497			

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN					
Recuento comparativo			IV.2. Valoración Balance		
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR			IV.2. Alertivos		
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	Las asignaciones del Préstamo BID 3618/OC-GU tendrán readequaciones presupuestarias necesarias con la finalidad de vincularse al Plan Operativo Anual 2022			
0.00%	0.00%				
			Variación % Física	0.00%	
IV.2 GESTIÓN AL MES			Variación % Financiera	0.04%	
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA				
0.00%	0.04%				

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
Ejecución Física Total	Ejecución Financiera Total
26.23%	303,004,824.25

Revisado
Firma Elaborado Por

M. A. Pilar Yela de Villatoro
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLA
Ministerio de Educación



Claudia Ruiz Casasola de Estrada
M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA, C.A.
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA - DIPLA
FINANCIERO

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 14. 2. 22
Firma: *[Signature]*

Sección 2: Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022
Mes a Reportar: ENERO
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINECUC
Préstamo: BID 3618/OC-GU
Código Presupuesto: 52.0402.0126
Fecha de suscripción: 10/04/2018
Fecha de último desembolso: 1/12/2020

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2018																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
Componente 1																			
Habilitación y remodelación de centros escolares	Edificios escolares reparados y remodelados del nivel preprimaria y primaria																		
Habilitación de centros escolares por el nivel de educación preprimaria	Edificios escolares reparados y remodelados del nivel preprimaria y primaria																		
Fortalecimiento a los brigadas de apoyo del Organismo Ejecutor	Edificios escolares reparados y remodelados del nivel preprimaria y primaria																		
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Edificios escolares reparados y remodelados del nivel preprimaria y primaria	Escuelas	1	29,502			0	0	0.00%			0.00%	0				0.00%		
Componente 2																			
Mejora de la calidad de la enseñanza	Docentes	Docentes	2,543,200	65,934,422			0	0	0.00%	0	0	0.00%	0				0.00%		
Componente 3																			
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	N/A	N/A	0			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0				0.00%		
	Administración del programa	N/A	N/A	0			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0				0.00%		
							</												

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022
 Mes a Reportar: ENERO
 Entidad: 11130008
 Unidad Ejecutora: MINEDUC
 Préstamo: BID 3612/OC GU
 Código Presupuesto: 52-0402-0126
 Fecha de suscripción: 16/09/2018
 Fecha de último desembolso: 18/12/2018

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2020																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
Componente 1																			
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de mobiliario educativo preprimaria bilingüe	Módulos	137	26,734,300.00			137	83	59.12%	26,734,300.00	15,999,000.00	59.81%	81	59.12%	15,999,000.00	59.81%			
	Adquisición de mobiliario educativo preprimaria bilingüe	Módulos	200	50,560,000.00			200	135	67.50%	50,560,000.00	33,318,500.00	65.77%	135	67.50%	33,318,500.00	65.77%			
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria bilingüe	Módulos	137	2,070,080.00			137	135	98.54%	2,070,080.00	2,070,080.00	98.56%	135	98.54%	2,070,080.00	98.54%			
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria bilingüe	Módulos	200	3,027,340.00			200	200	100.00%	3,027,340.00	3,027,340.00	100.00%	200	100.00%	3,027,340.00	100.00%			
	Remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación preprimaria transferencias a QPS	Transferencias	1,000	66,375,305.00			820	733	89.39%	71,776,239.00	69,809,785.33	97.26%	733	89.39%	69,809,785.33	97.26%			
	Remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación primaria transferencias a QPS	Transferencias	253	17,745,881.00			638	407	63.79%	42,192,897.00	29,968,440.96	71.03%	407	63.79%	29,968,440.96	71.03%			
Componente 2																			
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Adquisición de docentes	Docentes	1,224	18,356,800.00			1,224	1,032	84.31%	13,889,066.00	13,222,880.00	95.20%	1,032	84.31%	13,222,880.00	95.20%			
	Formación									11,968,780.00	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%			
Componente 3																			
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	Varios	N/A	3,337,158.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4,167,158.00	2,747,106.59	65.92%	N/A	N/A	2,747,106.59	65.92%			
			188,165,308.00				3356	2723	81.14%	226,517,320.00	170,163,132.81	75.12%	2,723	81.14%	170,163,132.81				

Ejercicio Fiscal	2021																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
Componente 1																			
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de mobiliario educativo preprimaria bilingüe	Módulos	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	106	32	30.2%	23,136,000.00	6,245,000.00	26.99%	32	30.2%	6,245,000.00	26.99%			
	Adquisición de mobiliario educativo preprimaria bilingüe	Módulos	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	86	37	43.0%	22,111,000.00	7,805,300.00	35.30%	37	43.0%	7,805,300.00	35.30%			
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria bilingüe	Módulos	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	57	0	0.0%	876,543.00	0.00	0.00%	0	0.0%	0.00	0.00%			
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria bilingüe	Módulos	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	18	0	0.0%	268,080.00	0.00	0.00%	0	0.0%	0.00	0.00%			
	Remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación preprimaria transferencias a QPS	Transferencias	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	12	12	100.0%	1,750,000.00	807,438.92	59.81%	12	100.0%	807,438.92	59.81%			
	Remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación primaria transferencias a QPS	Transferencias	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	538	538	100.0%	45,136,286.00	40,323,767.30	89.34%	538	100.0%	40,323,767.30	89.34%			
Componente 2																			
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Adquisición de docentes	Docentes	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	3331	2754	82.7%	25,974,679.00	24,179,760.00	93.09%	2,754	82.7%	24,179,760.00	93.09%			
	Formación	Docentes	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	1896	0	0.0%	24,405,993.00	0.00	0.00%	0	0.0%		0.00%			
	Formación de docentes bilingüe y formación para niños y niñas de 4, 5 y 6 años bilingüe	Formación	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	477261	477261	100.0%	6,172,139.00	8,172,138.19	100.00%	477,261	100.0%	8,172,138.19	100.00%			
Componente 3																			
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	Varios	N/A	N/A	1/01/2021	31/12/2021	N/A	N/A	N/A	12,517,328.00	2,970,264.78	23.73%	N/A	N/A	2,970,264.78	23.73%			
	Formación	Varios	N/A	N/A	1/01/2021	31/12/2021	N/A	N/A	N/A	377,800.00	503,376.25	51.51%	N/A	N/A	503,376.25	51.51%			
			0.00				483305	480634	99.45%	184,975,398.00	91,007,045.42	49.21%	480,634	99.45%	91,007,045.42	49.21%			

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022
Mes a Reportar: ENERO
Entidad: 1110008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: 810 3618/OC-610
Código Presupuesto: 52-0402-0126
Fecha de suscripción: 14/06/2018
Fecha de último desembolso: 14/01/2022

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2022																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Meta Física	Meta Financiera	II.5. Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	II.10. Observaciones
Componente 1																	
Habilitación y remotamiento de centros escolares	Remotamiento de centros escolares vía GPS	Transferencias	2112	158,602,576.00	1/01/2022	31/12/2022	2112	0	0.0%	158,602,576.00	0.00	0.00%	0	0.0%	0	0.00%	
	Medios de transporte	Medios de transporte	8112	1,267,251,917.00	1/01/2022	31/12/2022	8112	0	0.0%	1,267,251,917.00	0.00	0.00%	0	0.0%	0	0.00%	
	Equipos de enseñanza	Equipos de enseñanza	1	19,667,198.00	1/01/2022	31/12/2022	1	0	0.0%	19,667,198.00	0.00	0.00%	0	0.0%	0	0.00%	
	Consultas, formadores, consultorios en servicio móvil	Consultas, formadores, consultorios en servicio móvil	8118	18,405,816.00	1/01/2022	31/12/2022	8118	0	0.0%	18,405,816.00	0.00	0.00%	0	0.0%	0	0.00%	
Componente 2																	
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Equipos tecnológicos	Equipos tecnológicos	782	88,343,064.00	1/01/2022	31/12/2022	782	0	0.0%	88,343,064.00	0.00	0.00%	0	0.0%	0	0.00%	
	Equipos de enseñanza	Equipos de enseñanza	1	1,705,887.00	1/01/2022	31/12/2022	1	0	0.0%	1,705,887.00	0.00	0.00%	0	0.0%	0	0.00%	
	Equipos de enseñanza	Equipos de enseñanza	8114	27,591,900.00	1/01/2022	31/12/2022	8114	0	0.0%	27,591,900.00	0.00	0.00%	0	0.0%	0	0.00%	
Componente 3																	
Administración, supervisión y evaluación	Administración de programas	N/A	N/A	3,700,542.00	1/01/2022	31/12/2022	N/A	N/A	N/A	3,700,542.00	173,000.00	4.67%	N/A	N/A	173,000.00	4.67%	
	Administración de programas	N/A	1	3,700,542.00	1/01/2022	31/12/2022	1	0	0.0%	3,700,542.00	0.00	0.00%	0	0.0%	0	0.00%	
			7497	449,900,000.00			7497	0	0.00%	449,900,000.00	173,000.00	0.04%	0	0.00%	173,000.00	0.04%	

III. Resumen

III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2018	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2019	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2020	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2021	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2022	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Pilar Villatoro
Pilar Villatoro

M. A. Pilar Yela de Villatoro
DIRECTORA

Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Claudia Rytz Casasola de Estrada
M.Sc. Claudia Rytz Casasola de Estrada
Ministra de Educación



ESTE DOCUMENTO ES
COPIA DE SU ORIGINAL

Fecha: 14.2.22

Firma:

Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2022	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
Mes a Reportar:	ENERO	
Entidad:	1113-0008	
Unidad Ejecutora:	MINEDUC	
Préstamo:	BID 3518/OC-GU	
Código Presupuestal:	52-0402-0126	

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Habilitación de centros escolares para el nivel de educación preprimaria	ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA CENTROS EDUCATIVOS FASE II DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	14411237		1/09/2021	22/08/2022			
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Promoción de la lectura, matemática y valores	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL NIVEL PRIMARIO	14445778		8/10/2021	17/06/2022			
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes		ESTRATEGIA E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN	N/A		29/11/2021	23/03/2022			
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Habilitación de centros escolares para el nivel de educación preprimaria	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EQUIPAR MÓDULOS PREFABRICADOS FASE II	15807525						Evento en evaluación



M. A. Pilar Yela de Villatoro
Firma Elaborado Por

M. A. Pilar Yela de Villatoro
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN
Ministerio de Educación

M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Firma Autorizado Por

M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación



Fecha: 14.02.22
Este documento es COPIA DE SU ORIGINAL

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022
Mes a Reportar: ENERO
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: PROEDUC V
Código Presupuesto: 52-0505-0013

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Componente 1	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Mts. Cuadrados	8069	8069	0	0	53,331,903.00	53,331,903.00	-	0.00%	REPORTES DE SICOIN
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	14	14	0	0	10,500,051.00	10,500,051.00	-	0.00%	
	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	Entidad	5	5	0	0	6,693,691.00	6,693,691.00	-	0.00%	
Componente	Imprevistos	Varios	0	0	0	0	288,759.00	288,759.00	-	0.00%	
	Consultoría Internacional	Varios	0	0	0	0	3,085,596.00	3,085,596.00	-	0.00%	
			8088	8088	0		73,900,000.00	73,900,000.00	-	0.00%	

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes				
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias
Acceso a la Educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educaiva del ciclo diversificado	8069	8069	8069	0	REPORTE DE SICOIN	
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	14	14	14	0	REPORTE DE SICOIN	
	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	5	5	5	0	REPORTE DE SICOIN	
		8088	8088	8088	0		

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR					
EJECUCION FISICA		EJECUCION FINANCIERA			
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
IV. 2 GESTIÓN AL MES				Variación % Financiera	0.00%
EJECUCION FISICA		EJECUCION FINANCIERA		IV. 3 Alertivos	
0.00%	0.00%			Se prevé realizar movimientos presupuestarios con la finalidad de vincular el Plan Opeartivo Anual 2022	

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
Ejecución Física Total	Ejecución Financiera Total
11.00%	31,728,455.09

Firma Elaborado Por

M. A. Pilar Yela de Villatoro
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN
Ministerio de Educación



Firma Elaborado Por

M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación

Ministerio de Educación
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN
Guatemala, C.A.

Stamp: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN FINANCIERO

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL

Fecha: 14.01.2022

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio: 2022
Mes a Reportar: ENERO
Entidad: 13130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: PROEDUC V
Código Presupuesto: 52-0505-0013
Fecha de suscripción: 10/05/2018
Fecha de último desembolso: 18/01/2020

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2018																			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones			
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **				
Componente 1: Acceso a educación Técnica																				
Infraestructura física	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Establecimientos	4	8,700,000.00						8,700,000.00	0	0.00%	0	0%		0%				
Equipamiento	Equipamiento de centros educativos a nivel diversificado	Establecimientos	4	1,942,328.00						1,942,328.00	0	0.00%	0	0%		0%				
Fortalecimiento Institucional	Consultoría internacional	N/A	N/A	9,295,932.00						9,295,932.00	5,478,204.00	58.93%	N/A	N/A		5,478,204.00	58.93%			
			19,938,260.00																	
								19,938,260.00			5,478,204.00			27.48%		27.48%				

Ejercicio Fiscal	2019																			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones			
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **				
Componente 1 Acceso a educación técnica																				
Infraestructura física	Centros escolares del nivel medio ciclo (enfermería, reparados, transportes)	Entidad	4	17,160,400.00	1/01/2019	30/04/2019	4	4	100.00%	11,589,400.00	10,019,989.68	86.46%	4	100.00%	10,019,989.68	86.46%				
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	MED. Educandos	18,824	95,115,930.00	30/04/2019	31/12/2019	16824	0	0.00%	95,115,930.00	43,480.00	0.05%	0	0.00%	43,480.00	0.05%				
	Institutos de capacitación docente con equipamiento y recursos educativos	Entidad					N/A	N/A		14,756,119.00	2,636,510.00	17.87%	N/A	0	2,636,510.00	17.87%				
Fortalecimiento Institucional	Consultoría internacional	Valores					N/A	N/A		10,055,539.00	4,173,636.11	41.48%	N/A	0	4,173,636.11	41.48%				
				105,976,330.00			16828	4	0.02%											
										132,121,079.00	17,073,615.79	12.92%			0.02%		17,073,615.79	12.92%		



ESTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 14.2.22
Firma: [Firma]

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio: 2022
Mes a Reportar: ENERO
Entidad: 111330008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: PROEDUC V
Código Presupuesto: 52-0505-0013
Fecha de suscripción: 10/05/2018
Fecha de último desembolso: 18/01/2020

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2020																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
Componente 1 Acceso a educación técnica																			
	Centros escolares del nivel medio ciclo Diversificado, reparados, remozados	Entidad	6	2,302,575.00	1/01/2020	30/04/2020	5	0	0.00%	1,416,000.00	451,000.00	31.85%	0	0.00%	451,000.00	31.85%			
Infraestructura física	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura	Mts. Cuadrados	16,824	68,191,848.00	30/04/2020	31/12/2020	10526	203	1.93%	53,769,183.00	779,440.00	1.45%	203	1.93%	779,440.00	1.45%			
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	5	20,207,600.00	30/04/2020	31/12/2020	5	0	0.00%	12,782,600.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%			
Componente 2 Diseño e implementación Curricular	Diseño y desarrollo de materiales curriculares	Evento	1	1,100,000.00	30/04/2020	31/12/2020	1	0	0.00%	1,100,000.00	870,000.00	79.09%	0	0.00%	870,000.00	79.09%			
Fortalecimiento institucional	Consultoría Internacional	Varios	N/A	7,734,977.00	1/01/2020	31/12/2020	N/A	0	0.00%	1,291,099.00	171,290.00	13.27%	0	0.00%	171,290.00	13.27%			
	Consultoría Internacional	Varios	N/A	0.00	1/01/2020	31/12/2020	N/A	0	0.00%	2,133,000.00	1,422,407.68	66.69%	0	0.00%	1,422,407.68	66.69%			
				99,537,000.00			10537	203	1.93%	72,491,882.00	3,694,137.68	5.10%	203	1.93%	3,694,137.68	5.10%			

Ejercicio Fiscal	2021																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
Componente 1 Acceso a educación técnica Infraestructura física	Centros escolares del nivel medio ciclo Diversificado, reparados, remozados.	Entidad	6	2,302,575.00	1/01/2021	30/04/2021	6	0	0.00%	24,369,880.00	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%			
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura	Mts. Cuadrados	16,824	68,191,848.00	1/04/2021	15/08/2021	6546	30.88	0.47%	45,506,015.00	2,103,660.84	4.62%	31	0.47%	2,103,660.84	4.62%			
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	5	20,207,600.00	1/01/2021	31/12/2021	7	0	0.00%	7,944,372.00	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%			
Componente 2 Diseño e implementación Curricular	Diseño y desarrollo de materiales curriculares	Evento	1	1,100,000.00	1/01/2021	31/12/2021	1	0	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%			
Fortalecimiento institucional	Imprevistos	Varios	N/A				1	0	0.00%	219,000.00	70,582.38	32.23%	0	0.00%	70,582.38	32.23%			
	Consultoría Internacional	Varios	N/A	7,734,977.00	1/01/2021	31/12/2021	1	0	0.00%	3,905,438.00	3,308,254.00	84.71%	0	N/A	3,308,254.00	84.71%			
				99,537,000.00			6562	30.88	0.47%	81,944,705.00	5,482,497.22	6.69%	31	0.47%	5,482,497.22	6.69%			



111330008
14.0.22
2

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio: 2022
Mes a Reportar: ENERO
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: PROEDUC V
Código Presupuesto: 52-0505 0013
Fecha de suscripción: 10/05/2018
Fecha de último desembolso: 18/01/2020

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2022																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10.		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	Observaciones		
Componente 1 Acceso a educación técnica Infraestructura física	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Mts. Cuadrados	8,069	53,331,903.00	1/01/2022	31/12/2022	8,069	0	0.00%	53,331,903.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%			
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	14	10,500,051.00	1/01/2022	31/12/2022	14	0	0.00%	10,500,051.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%			
	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	Entidad	5	6,693,691.00	1/01/2022	31/12/2022	5	0	0.00%	6,693,691.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%			
Fortalecimiento institucional	Imprevistos	Evento		288,759.00	1/01/2022	31/12/2022	0	0	0.00%	288,759.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%			
	Consultoría Internacional	Varios	N/A	3,085,596.00	1/01/2022	31/12/2022	0	0	0.00%	3,085,596.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%			
TOTAL				73,900,000.00			8088	0	0.00%	73,900,000.00	0.00	0.00%	0	0.00%	-	0.00%			

III. Resumen

III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2018	0%	27.48%	N/A	5,478,204.00
2019	0.02%	12.92%	0.02%	17,073,615.79
2020	1.93%	5.10%	1.93%	3,694,137.68
2021	0.47%	6.69%	0.47%	5,487,497.22
2022	0.00%	0.00%	0.00%	

Firma Elaborado Por:
M. A. Pilar Yela de Villatoro
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



Firma Autorizado Por:
M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 14.2.22

Firma: [Firma]



Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2022	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y
Mes a Reportar:	ENERO	Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no
Entidad:	1113-0008	reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante a beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución
Unidad Ejecutora:	MINEDUC	física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la
Préstamo:	PROEDUC Y	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Código Presupuesto:	52-0505-0013	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

II PRINCIPALES INVERSIONES

[illegible]

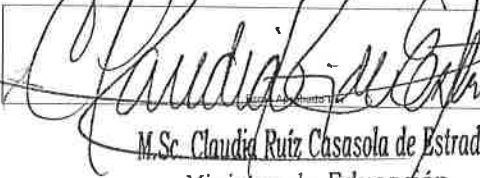
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DE SU ORIGINAL

Fecha: 14.2.22

Firma: 



Villatoro
Firma: *Villatoro*
A. Pilar Yela de Villatoro
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN
Ministerio de Educación


M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación



Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022
Mes a Reportar: ENERO
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BCIE
Código Presupuesto: 52-0401-0067

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Cub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
N/A	Apoyo a proyectos de inversión en Infraestructura Social y productiva de la República de Guatemala	N/A	N/A	N/A	N/A	0%	4,108,000.00			0%	REPORTE DE SICO-IN
TOTAL			4,108,000.00				0%				

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	III.5 Vigente (Año)	Avance del mes			III.8 Notas Aclaratorias
					III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación		

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance			
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR							
EJECUCIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FINANCIERA					
0%	0%	Variación % Física	0%				
				IV.3 Alertivos No se reporta ejecución debido a que no se registro ningún desembolso.			
IV.2 GESTIÓN AL MES							
		Variación % Financiera	0%				
EJECUCIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FINANCIERA					
0%	0%						

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO

EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL		EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL	
0%		0%	

Revelador

Firma Elaborado Por

M. A. Pilar Yela de Villatoro
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN
Ministerio de Educación



Firma Autorizado Por

M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación



I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

[illegible]

Firma Habre-ado Poe

M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación



FECHA DE RECEBIMENTO DO DOCUMENTO
CÓPIA DE SU ORIGINAL

Fecha: 19-3-88

Signat:

Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2022
Mes a Reportar:	ENERO
Entidad:	11130008
Unidad Ejecutora:	MINEDUC
Préstamo:	BCIE
Código Presupuestado:	52-0401-0087

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DE SU ORIGINAL
Fecha: 14.01.22
Firma: [Firma]



[Firma]
Firma Elaborado Por

M. A. Pilar Yela de Villatoro
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN
Ministerio de Educación

[Firma]
M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación

